REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 053 **Fecha del Traslado:** 31/07/2020 **Página:** **1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301320130059400	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE NEFTALI BETANCUR	LUZ MYRIAM LARA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado de la sustentación del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada. El traslado se surte según lo dispuesto en el artículo 324 y 326 del Código General del Proceso. VER AQUÍ	29/07/2020	31/07/2020	4/08/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 31/07/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ

SECRETARIO (A)